



Criterios básicos en la relación centro educativo-familia

Una relación profesional

- **Ofrecer información acerca de nuestro trabajo.**
- **Recoger información acerca de las familias.**
- **Mostrar confianza en la labor educativa de las familias.**
- **Orientar con seguridad y respeto (I y II)**
- **Respetar la diversidad.**



Ofrecer información acerca de nuestro trabajo



- **Informar a las familias de nuestra formación y capacitación profesional.**
- **Informar sobre los objetivos del sistema educativo.**
- **Informar sobre los distintos campos del currículo educativo en el tramo 0-3 años.**
- **Informar sobre los procesos de evaluación a los que nos sometemos.**
- **Informar sobre nuestra disponibilidad para las familias**
- **Informar sobre nuestra formación continua.**

Recoger información acerca de las familias

- Recoger la información siguiendo un protocolo estructurado (técnica de entrevista inicial).
- Recoger la información de forma sistemática y continua a lo largo del curso escolar).
- Mantener abierta una vía cotidiana de comunicación con las familias (en la llegada o recogida de los niños, a través de un cuaderno o agenda, horario para contacto telefónico).
- Anotar cualquier información que pueda resultar relevante.
- Garantizar a las familias la absoluta confidencialidad acerca de la información recogida.



Mostrar confianza en la labor educativa de las familias



- No adoptar una posición culpabilizadora hacia las madres y padres.
- Tratar a las familias dando por hecho su capacidad y responsabilidad en las labores de crianza de sus hijas /os.
- Evitar que las familias se sientan evaluadas por la educadora.
- Devolver el exceso de delegación: la educadora no debe actuar como madre.
- Ajustar las expectativas mutuas: las madres y padres no son profesionales de la educación ni las profesionales de la educación son madres y padres.
- No utilizar como argumento en la relación con las familias la propia experiencia como madre o padre.
- No desarrollar una relación de amistad que pueda generar un exceso de expectativas, que conduzcan a frustraciones posteriores.

Orientar con seguridad y respeto (I)

- La orientación a las familias forma parte de la función tutorial.
- Se debe ceñir a nuestro campo profesional: educación infantil.
- No adoptar una posición de experta sino una actitud de construcción conjunta de actuación.
- No orientar directamente a quien no lo solicite: puede ser vivido como una intromisión y ser rechazado.
- Cuando se considere ineludible orientar, hacerlo en términos de propuesta. Ejemplo: “suele ser muy útil”
- En los casos de no estar segura de la respuesta ante una petición de orientación, admitir que no se posee una respuesta inmediata y consultar para darla posteriormente.

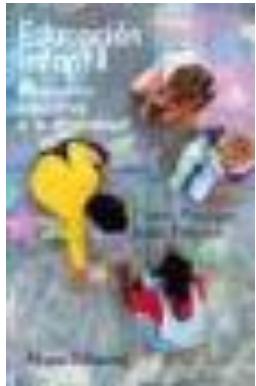


Orientar con seguridad y respeto (II)

- No opinar sobre las orientaciones de otro profesional (pediatra, pedagoga, psicólogo)
- Concretar las orientaciones en actividades complementarias a llevar a cabo en el hogar de forma natural y no sujeta a una estructura normativa: por ejemplo, manipular objetos, cantar, asumir pequeñas responsabilidades, etc.
- Evitar las comparaciones e informaciones relativas otros niños /as del aula aunque sea preguntada directamente sobre ellos/as.
- Mostrar total confianza en las posibilidades del niño /a y manifestar su aceptación incondicional.
- Adoptar la *Distancia Óptima Profesional* (*Paniagua y Palacios, 2005*: cercana y agradable pero, limitada a unos temas, espacios y tiempos)

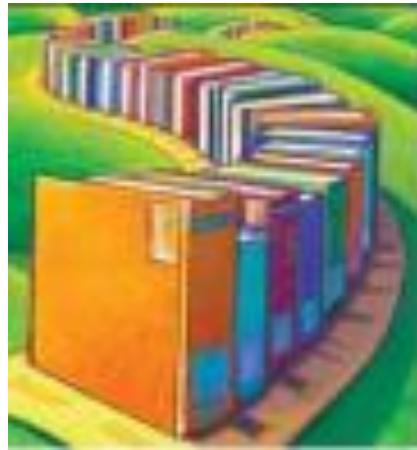


Respetar la diversidad



- **Admitir la diversidad referida a la estructura de la familia: las actividades deben ser respetuosas con las nuevas estructuras familiares: monoparentales, adoptivas, homoparentales, reconstruidas, etc.**
- **Admitir la diversidad referida a los estilos educativos familiares y orientar hacia las claves del estilo democrático (documento claves de la crianza)**
- **Admitir la diversidad referida a la procedencia cultural: introducirles en nuestra cultura respetando y valorando la cultura de origen.**

Bibliografía



- **Paniagua, G. y Palacios, J. (2005). *Educación infantil. Respuesta educativa a la diversidad*. Madrid: Alianza Editorial.** (El capítulo 11 trata específicamente de la relación con las familias y ha servido de base para realizar este documento, contiene dos guías: una de auto evaluación de la entrevista con padres y otra de las reuniones con madres y padres)
- **Paniagua, G. (1999). Las familias de niños con necesidades educativas especiales. En A. Marchesi, C. Coll y J. Palacios, *Desarrollo Psicológico y Educación, 3: Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales* (pp. 469-493). Madrid: Alianza Editorial.**
- http://perso.wanadoo.es/angel.saez/pagina_nueva_2.htm (en esta página se pueden encontrar algunos criterios establecer relaciones con las familias, sobre todo en lo relativo a la entrevista. También se puede encontrar un archivo de artículos y documentos sobre el tema)